



PROCOLO 16: PODIATRAS

1 de abril de 2020

Protocolo COVID-19 Sociedad de Médicos Podiatras de Puerto Rico

1. Las oficinas de los podiatras atenderán pacientes según el estatuto vigente de surgir alguna orden ejecutiva por parte de la Gobernadora de Puerto Rico.
2. Definición de emergencias podiátricas:
 - a. Pacientes recientemente operados para cambios de vendajes.
 - b. Pacientes con infecciones agudas, celulitis, abscesos, fracturas del pie abiertas o cerradas, heridas punzantes, laceraciones, abrasiones y otras condiciones agudas que pueden afectar el pie.
 - c. Pacientes con úlceras diabéticas en riesgo de amputación.
 - d. Pacientes con trauma o dolor agudo del pie.
3. Se ofrece servicios de Telesalud o algún otro método a distancia aprobado a aquellos pacientes que no presentan condiciones de emergencia y que se puedan manejar fuera de la oficina. Se enviarán estudios, laboratorios o recetas por modo electrónico. Para identificar aquellos pacientes que necesiten ser evaluados en persona, se recomienda al paciente o su familiar que envíe fotos del pie afectado. El Médico determinará la mejor manera de tratamiento con la menor exposición al paciente.
4. Si el paciente presenta síntomas sugestivos de coronavirus se referirá a su médico de cabecera o al centro de salud de su área.
5. Solamente se permitirá un paciente en sala de espera a la vez. El paciente debe llamar a la oficina y se le anota por teléfono y espera en su vehículo. Se le llamará cuando le toque su turno y nunca habrá más de una paciente en la sala de espera. El paciente no puede estar acompañado, excepto si el paciente no puede valerse por sí mismo. En ese caso se aceptará un acompañante que no presente síntomas de gripe.
6. El personal de la oficina utilizará equipo de protección personal de acuerdo a las guías vigentes del MEDICAL TASK FORCE COVID-19, de acuerdo a su nivel de interacción con el paciente.
7. Los pacientes se lavarán las manos al frente del personal de la oficina antes de entrar al cuarto de examen.
8. Se desinfectará las sillas de pacientes y cualquier otra superficie de contacto tan pronto salgan y entre pacientes.
9. Se guardará distancia entre el podiatra, empleados y pacientes.
10. Personal de la oficina estará lavándose las manos y utilizando hand sanitizer todo el tiempo.

Relevo de responsabilidad: Este protocolo está basado en la información que se conoce a la fecha de su redacción. Este protocolo podrá sufrir modificaciones de acuerdo a como se vaya adquiriendo nueva información.